

Quinto informe de la Comisión A

(Proyecto)

La Comisión A celebró su décima reunión el 21 de mayo de 2011, bajo la presidencia del Dr. Walid Ammar (Líbano).

Se decidió recomendar a la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud que adoptara las resoluciones que se adjuntan, relativas al siguiente punto del orden del día:

13. Asuntos técnicos y sanitarios

13.12 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Una resolución titulada:

- Preparativos para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en relación con la Conferencia de Moscú

13.7 Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

Una decisión

13.3 Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Una resolución, en su forma enmendada, titulada:

- Función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, septiembre de 2010)

Punto 13.12 del orden del día

Preparativos para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en relación con la Conferencia de Moscú¹

La 64.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre la función de la OMS en la preparación, ejecución y seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles² (reunión de alto nivel);

Profundamente preocupada por el aumento continuo de la carga mundial de enfermedades no transmisibles y la amenaza que suponen, en particular en los países en desarrollo, y convencida de que es necesario adoptar medidas a nivel mundial y responder urgentemente al problema, en particular abordando con eficacia los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles;

Reafirmando su compromiso con la meta de la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de reducir la mortalidad prematura y mejorar la calidad de vida; (resolución WHA53.17);

Recordando además la resolución 64/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que esta decidió convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General para septiembre de 2011, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, así como la resolución 65/238, relativa al alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel;

Reconociendo el papel rector de la Organización Mundial de la Salud como principal organismo especializado en la salud, y reafirmando la función de liderazgo de la OMS en la promoción de la acción mundial contra las enfermedades no transmisibles;

Tomando nota con reconocimiento del primer *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles* de la OMS, publicado el 27 de abril de 2011, que puede ser de utilidad en el proceso de preparación de la reunión de alto nivel;

Tomando nota de los resultados de las consultas regionales llevadas a cabo por la OMS en colaboración con los Estados Miembros, con el apoyo de organismos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, que servirán como fuente de aportaciones para los preparativos de la reunión de alto nivel así como para la propia reunión;

Acogiendo con beneplácito los resultados de la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades No Transmisibles, organizada por la Federación de Rusia y la OMS los días 28 y 29 de abril de 2011 en Moscú,

¹ Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades No Transmisibles (Moscú, Federación de Rusia, 28 y 29 de abril de 2011).

² Resolución 64/265 - Prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

1. HACE SUYA la Declaración de Moscú, que se adjunta como anexo a la presente resolución, entre otras cosas como aportación clave para los preparativos de la reunión de alto nivel;
2. INSTA a los Estados Miembros:¹
 - 1) a que sigan apoyando los preparativos de la reunión de alto nivel en los planos nacional, regional e internacional, incluidos, siempre que sea factible y pertinente, análisis de la situación de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, así como una evaluación de la capacidad nacional y la respuesta del sistema de salud contra esas enfermedades;
 - 2) a que estén representados al nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión de alto nivel, y a que hagan un llamamiento a la acción mediante un documento final conciso y orientado a la acción;
 - 3) a que, según corresponda y cuando proceda, consideren la posibilidad de incluir en las delegaciones nacionales que envíen a la reunión de alto nivel a parlamentarios y representantes de la sociedad civil, en particular de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y redes que se ocupen del control y la prevención de las enfermedades no transmisibles;
3. PIDE a la Directora General:
 - 1) que siga asegurando la función de liderazgo de la OMS como el principal organismo especializado en materia de salud de manera coordinada con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, fondos y programas, y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes e instituciones financieras internacionales, en apoyo de los Estados Miembros, incluido lo siguiente:
 - i) la adopción de medidas concertadas y de una respuesta coordinada para abordar pronta y adecuadamente los retos que plantean las enfermedades no transmisibles, incluido un mayor aprovechamiento de los análisis de situación disponibles sobre las enfermedades no transmisibles y los factores de riesgo asociados; y
 - ii) la puesta de relieve del impacto social y económico de las enfermedades no transmisibles, incluidas las dificultades financieras, en particular en los países en desarrollo;
 - 2) que tenga en cuenta los resultados de la Conferencia de Moscú en la preparación de la reunión de alto nivel;
 - 3) que se asegure de que la OMS disponga de recursos financieros y humanos suficientes para prepararse para la reunión de alto nivel y responder rápidamente a sus recomendaciones;
 - 4) que informe a la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, sobre los resultados de la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades No Transmisibles, así como de la reunión de alto nivel, y que elabore, junto con los organismos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, un plan de ejecución y seguimiento en relación con los resultados, incluidas sus repercusiones financieras, para presentarlo, por conducto del Consejo Ejecutivo, a la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud.

¹ Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.

ANEXO

**Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y
Control de las Enfermedades No Transmisibles
Moscú, 28-29 de abril de 2011**

**DECLARACIÓN DE MOSCÚ
PREÁMBULO**

Los participantes en la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades No Transmisibles, reunidos en Moscú los días 28 y 29 de abril de 2011,

I.

Manifestamos nuestro agradecimiento por el liderazgo ejercido por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de la Federación de Rusia en la preparación y celebración de esta Conferencia Ministerial.

II.

Reconocemos que el derecho de todo ser humano a gozar del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr es inalcanzable si no se adoptan nuevas medidas a nivel mundial y nacional para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles (ENT).

III.

Reconocemos la existencia de importantes inequidades en relación con la carga de ENT y el acceso a la prevención y el control de esas enfermedades, tanto entre países como en cada país.

IV.

Observamos que deben ponerse en práctica con rapidez y de forma integral políticas que aborden los factores conductuales, sociales, económicos y ambientales relacionados con las ENT, a fin de articular respuestas más eficaces frente a estas enfermedades, aumentando al mismo tiempo la calidad de vida y la equidad sanitaria.

V.

Subrayamos que la prevención y el control de las ENT requieren liderazgo a todos los niveles y una amplia gama de medidas, en diferentes niveles y sectores, que abarquen todos los determinantes de las ENT (individuales y estructurales) a fin de crear las condiciones necesarias para una vida saludable. Ello incluye el fomento de modos de vida y decisiones saludables, y de leyes y políticas al efecto; la prevención y detección de las enfermedades cuanto antes para minimizar el sufrimiento y reducir los costos, y la prestación a los pacientes de la mejor atención integrada posible a lo largo de todo el ciclo vital, incluidas medidas de empoderamiento, rehabilitación y la atención paliativa.

VI.

Reconocemos que es indispensable un cambio de paradigma para hacer frente a las ENT, pues estas enfermedades no se deben solo a factores biomédicos, sino que dependen en gran medida también de factores de tipo conductual, ambiental, social y económico.

VII.

Afirmamos nuestro compromiso de afrontar los retos que plantean las ENT, aplicando en particular cuando proceda políticas y programas que hagan hincapié en medidas multisectoriales que incidan en los factores conductuales, ambientales, sociales y económicos.

VIII.

Manifestamos nuestra opinión de que las ENT deben ser abordadas en el ámbito de alianzas en pro de la salud; de que deben integrarse de forma coordinada en la planificación y programación del sector sanitario y de otros sectores, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios; de que deben formar parte de la agenda mundial de investigaciones, y de que el impacto y la sostenibilidad de las estrategias de prevención y control de las ENT mejorarán gracias al fortalecimiento de los sistemas de salud y a la coordinación estratégica con los programas sanitarios mundiales existentes.

FUNDAMENTOS PARA LA ACCIÓN

1. Las ENT, principalmente las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas, son las principales causas de morbilidad y discapacidad prevenibles, y la causa de más de un 60% de las muertes registradas en todo el mundo, un 80% de las cuales se producen en los países en desarrollo. Se calcula que en 2030 las ENT serán las responsables de un 75% de la mortalidad mundial.
2. Hay además otras ENT, como los trastornos mentales, que también contribuyen de forma significativa a la carga mundial de morbilidad.
3. Las ENT repercuten muy negativamente en el desarrollo humano y pueden obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Las ENT tienen ya una gran incidencia en todos los niveles de los servicios de salud, en los costos de la atención sanitaria y en el personal sanitario, así como en la productividad nacional tanto de las economías emergentes como de las ya establecidas.
5. A nivel mundial, las ENT son una causa importante de muerte prematura y afectan especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables. A nivel mundial, repercuten en la vida de miles de millones de personas y pueden tener efectos financieros devastadores que empobrecen a los pacientes y a sus familias, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios.
6. Las ENT pueden tener efectos distintos dependiendo del sexo de los afectados, de modo que las medidas de prevención y control deben tener en cuenta ese factor.
7. Muchos países se están enfrentando a retos extraordinarios derivados de la doble carga de morbilidad que supone la coincidencia de las enfermedades transmisibles y las no transmisibles. Esto requiere una adaptación de los sistemas y de las políticas de salud, y un cambio de los en-

foques centrados en las enfermedades a los centrados en las personas y en medidas sanitarias poblacionales. Las iniciativas verticales son insuficientes para atender las complejas necesidades de la población, de modo que se requieren soluciones integradas en las que participen diversas disciplinas y sectores. Fortaleciendo así los sistemas de salud, mejora la capacidad para responder a una gran diversidad de enfermedades y afecciones.

8. Existen intervenciones costoeficaces y basadas en datos probatorios para prevenir y controlar las ENT a nivel mundial, regional, nacional y local, y esas intervenciones pueden ser muy beneficiosas en términos sanitarios, sociales y económicos en todo el mundo.
9. Como ejemplo de intervenciones de reducción del riesgo de ENT que son costoeficaces y asequibles para los países de ingresos bajos y que podrían prevenir millones de muertes prematuras cada año, cabe citar las medidas de control del consumo de tabaco, la reducción de la ingesta de sal y la reducción del uso nocivo del alcohol.
10. Se debería prestar especial atención a la promoción de una alimentación saludable (bajo consumo de grasas saturadas, grasas trans, sal y azúcar, y alto consumo de frutas y verduras) y de la actividad física en todos los aspectos de la vida cotidiana.
11. Para ser eficaces, la prevención y el control de las ENT requieren liderazgo y una acción concertada de la totalidad del gobierno a todos los niveles (nacional, subnacional y local) y en diferentes sectores, como la salud, la educación, la energía, la agricultura, el deporte, el transporte y la planificación urbana, el medio ambiente, el trabajo, la industria y el comercio, las finanzas y el desarrollo económico.
12. Para ser eficaces, la prevención y el control de las ENT requieren la participación activa e informada de las personas, las familias y las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado cuando proceda, los empleadores, los proveedores de servicios de salud y la comunidad internacional.

COMPROMISO DE ACTUAR

Por consiguiente, nos comprometemos a:

A nivel del gobierno en su conjunto:

1. Formular políticas públicas multisectoriales que creen entornos equitativos de promoción de la salud que permitan a las personas, las familias y las comunidades tomar decisiones saludables y llevar una vida sana;
2. Fortalecer la coherencia de las políticas para maximizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos en los factores de riesgo de las ENT y la carga generada por las políticas de otros sectores;
3. Otorgar prioridad a la prevención y el control de las ENT en función de las necesidades, procurando que complementen otros objetivos de salud e integrando las políticas multisectoriales para fortalecer la participación de otros sectores;
4. Hacer participar a la sociedad civil para aprovechar sus capacidades singulares para la prevención y el control de las ENT;

5. Hacer participar al sector privado para fortalecer su contribución a la prevención y el control de las ENT de acuerdo con las prioridades internacionales y nacionales en relación con esas enfermedades;
6. Desarrollar y fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para coordinar, ejecutar, vigilar y evaluar las estrategias nacionales y subnacionales y los programas sobre ENT;
7. Poner en marcha estrategias poblacionales de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, complementadas por intervenciones de alcance individual, de acuerdo con las prioridades nacionales. Dichas estrategias deben ser equitativas y sostenibles e incorporar perspectivas atentas al género, los valores culturales y la comunidad a fin de reducir las inequidades en salud;
8. Aplicar políticas costoeficaces, como políticas fiscales, normas reguladoras y otras medidas para reducir factores de riesgo comunes tales como el consumo de tabaco, las dietas malsanas, la inactividad física y el uso nocivo del alcohol;
9. Acelerar la aplicación por los Estados Partes de las disposiciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y alentar a otros países a ratificar dicho Convenio;
10. Aplicar políticas eficaces de prevención y control de las ENT a nivel nacional y mundial, en particular las políticas pertinentes para alcanzar los objetivos del Plan de Acción 2008-2013 de la Estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, de la Estrategia mundial OMS para reducir el uso nocivo del alcohol y de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud;
11. Promover el reconocimiento del aumento de la incidencia y la carga de ENT en las agendas de desarrollo tanto nacionales como internacionales, y alentar a los países y a los asociados internacionales para el desarrollo a tener en cuenta el grado de prioridad acordado a las ENT.

A nivel de los ministerios de salud:

1. Fortalecer los sistemas de información sanitaria para seguir de cerca la evolución de la carga de ENT, sus factores de riesgo, sus determinantes y el impacto y la eficacia de la promoción de la salud, de las políticas de prevención y control y de otras intervenciones;
2. En función de las prioridades nacionales, fortalecer los sistemas de salud pública en los países para expandir la promoción de la salud basada en la evidencia y las estrategias y medidas de prevención de las ENT;
3. Integrar los servicios relacionados con las ENT en los servicios de atención primaria mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud, en función de las capacidades y prioridades;
4. Promover el acceso a unos servicios completos y costoeficaces de prevención, tratamiento y atención para el manejo integrado de las ENT, incluido el acceso a medicamentos de calidad asequibles, seguros, eficaces y de alta calidad basados en evaluaciones de las necesidades y los recursos;

5. De acuerdo con las prioridades determinadas por los países, procurar expandir las intervenciones efectivas, basadas en la evidencia y costoeficaces que hayan demostrado su potencial para tratar a las personas afectadas por ENT, proteger a las personas en alto riesgo de desarrollarlas, y reducir el riesgo en todas las poblaciones;
6. Promover, aplicar y difundir las investigaciones encaminadas a identificar las causas de las ENT, ideas eficaces para la prevención y el control de las ENT, y estrategias adaptadas a distintos entornos culturales y asistenciales.

A nivel internacional:

1. Exhortar a la Organización Mundial de la Salud, como principal organismo de las Naciones Unidas especializado en la salud, y a todos los otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y otras organizaciones internacionales clave, a colaborar de forma coordinada para hacer frente a las ENT;
2. Trabajar a través de la OMS en consulta con otras organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales, el sector privado e interesados de la sociedad civil para reforzar las orientaciones normativas, reunir conocimientos técnicos, coordinar las políticas para lograr los mejores resultados posibles, y aprovechar las sinergias que propicien las actuales iniciativas de salud mundial;
3. Fortalecer el apoyo internacional a la aplicación plena y eficaz del CMCT de la OMS, el Plan de Acción para la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, la Estrategia mundial OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud y otras estrategias internacionales pertinentes para combatir las ENT;
4. Investigar todos los medios posibles para encontrar y movilizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios sin que ello perjudique a otros objetivos de salud;
5. Apoyar a la OMS para que elabore un marco amplio de vigilancia mundial de las ENT;
6. Estudiar los posibles medios para seguir facilitando el acceso de los países de ingresos bajos y medios a medicamentos de calidad asequibles, seguros, eficaces y de alta calidad en esta área, en consonancia con las Listas Modelo OMS de Medicamentos Esenciales y sobre la base de evaluaciones de las necesidades y los recursos, incluida la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción OMS sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.

EL CAMINO A SEGUIR

A fin de lograr unos resultados ambiciosos y sostenibles, nos comprometemos a colaborar activamente con todos los sectores gubernamentales oportunos, teniendo en cuenta esta Declaración de Moscú, en la preparación y el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, prevista para septiembre de 2011 en Nueva York.

Punto 13.7 del orden del día

Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

La Asamblea de la Salud consideró el informe del grupo de trabajo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación que figura en el documento A64/16 y decidió aceptar los «próximos pasos» que se describen en él. La Asamblea de la Salud decidió concretamente prorrogar el periodo fijado en la decisión WHA63(10), con el fin de permitir que el grupo de trabajo termine su tarea lo antes posible.

Se decidió además que el grupo de trabajo reanude su tarea lo antes posible después de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud e informe sobre el particular a la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 130.^a reunión.

Punto 13.3 del orden del día

Función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, septiembre de 2010)

La 64.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA63.15 y WHA61.18, sobre el monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, y WHA63.24, titulada «Acelerar los progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4 para reducir la mortalidad en la niñez: prevención y tratamiento de la neumonía»;

Expresando honda preocupación por la lentitud de los avances hechos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5 relativos a la reducción de la mortalidad infantil y a la mejora de la salud materna;

Reconociendo que aún queda mucho por hacer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado que los progresos no han sido uniformes en las distintas regiones y países ni en el interior de cada país; y ello a pesar de que los países en desarrollo han realizado esfuerzos considerables;

Reconociendo que una atención prenatal adecuada reduce los riesgos de mortalidad materna, prematuridad y otras complicaciones del embarazo y el parto que pueden ocasionar malos resultados de salud para las madres y los neonatos;

Reconociendo la necesidad de trabajar en pro de una mayor transparencia y rendición de cuentas en la cooperación internacional para el desarrollo referida a la salud, tanto en los países donantes como en los países en desarrollo, centrándose en obtener recursos suficientes y predecibles, y en mejorar la calidad y la asignación de esos recursos;

Acogiendo con agrado la Estrategia Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Salud de la Mujer y el Niño, presentada en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, septiembre de 2010), y reconociendo el firme compromiso político y financiero de los Estados Miembros para seguir de cerca y poner en práctica la estrategia;

Tomando nota de la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas de que la OMS dirija un proceso encaminado a determinar los arreglos institucionales internacionales más eficaces para la notificación, supervisión y rendición de cuentas mundiales con respecto a la salud de las mujeres y los niños, en especial dentro del sistema de las Naciones Unidas;

Haciendo hincapié en que el seguimiento de las corrientes de recursos y los resultados es un elemento esencial para mejorar la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de los gobiernos y los asociados internacionales en el desarrollo en su respuesta a cuestiones sanitarias;

Acogiendo con agrado el establecimiento de la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño, integrada por representantes de alto nivel;

Destacando que en las iniciativas encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio también deberían abordarse los problemas relacionados con la equidad sanitaria y el derecho a la salud;

Destacando que la Comisión debería tener en cuenta las colecciones de datos relevantes y los indicadores del desempeño ya existentes;

Acogiendo con agrado el informe final de la Comisión, así como el conjunto de recomendaciones en él formuladas para el fortalecimiento de la rendición de cuentas de los recursos y resultados relacionados con la salud de la mujer y el niño,

1. INSTA a los Estados Miembros¹ a que pongan en práctica las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño a fin de mejorar la rendición de cuentas acerca de los resultados y los recursos;
2. PIDE al Consejo Ejecutivo que, a partir de su 130.^a reunión, en enero de 2012, examine los progresos realizados sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión;
3. PIDE a la Directora General:
 - 1) que vele por la participación eficaz de todos los interesados en el seguimiento de la labor de la Comisión;
 - 2) que informe cada año hasta 2015 a la Asamblea Mundial de la Salud sobre los progresos realizados en relación con el punto del orden del día sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

= = =

¹ Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.